

APRUEBA BASES “CONCURSO DECORACIÓN DE FACHADAS EN FIESTAS PATRIAS 2026” /

EXENTO DECRETO ALCALDICIO N° 2026-DA-1684

CUREPTO, 21/08/2026

VISTOS: Estos antecedentes; El Fallo del Tribunal Electoral de la Séptima Región del Maule del 09 de noviembre de 2024; Rol N° 113-2024, que proclama Alcalde y Concejales de la comuna de Curepto; El Acta de Sesión de Instalación del Honorable Concejo Municipal de Curepto, de fecha 06.12.2024; el Exento Decreto Alcaldicio N° 2025-DA-3066 de fecha 15 de diciembre de 2025, que aprueba presupuesto para el año 2026; El Reglamento Municipal N° 17 del 20.08.2022, que aprueba Reglamento sobre elaboración y ejecución de programas municipales; El Exento Decreto Alcaldicio N°2026-DA-1633 del 14.08.2026, que aprueba Programa de Actividades de Promoción Cultural, Turística, Deportivo, Educacional, Medioambiental, Recreativas y de Tradiciones Chilenas Locales 2026; La Resolución N° 36 del 2024 del 19.12.2024 de la C.G.R., que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma Razón; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y; **CONSIDERANDO: 1)** En el ámbito de las funciones que el Art. 4 de la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades, señala que las Municipalidades, éstas podrán desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas con la educación y cultura, además del turismo, el deporte y la recreación como también el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito de local; **2)** Que el Departamento de Cultura y turismo, desarrolla el “CONCURSO DE DECORACIÓN DE FACHADAS EN FIESTAS PATRIAS 2026”, cuya finalidad es reconocer la decoración de los hogares y que la comunidad viva el espíritu de esta festividad nacional, como una forma de mantener vivas las tradiciones chilenas; **3)** La necesidad de materializar la realización del concurso a través de Bases mediante el acto administrativo pertinente.

DECRETO:

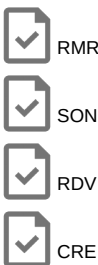
1. Apruébese las Bases “Concurso de Decoración de Fachadas en Fiestas Patrias 2026”, de acuerdo al siguiente detalle:

BASES “CONCURSO DE DECORACIÓN DE FACHADAS EN FIESTAS PATRIAS 2026”

La Ilustre Municipalidad de Curepto, en cumplimiento de sus funciones señaladas en los Artículos 3° y 4° de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, podrán desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas con la cultura, el turismo, la recreación y la promoción del desarrollo comunitario. Surge entonces la iniciativa de llevar a cabo el concurso “DECORACIÓN de fachadas EN FIESTAS PATRIAS 2026”

I. INVITACIÓN

La Ilustre Municipalidad de Curepto a través del Departamento de Cultura y Turismo, invitan a la comunidad a participar por medio de la decoración de fachadas de sus viviendas con motivo dieciochero.



II. OBJETIVO

El objetivo es reconocer la decoración de los hogares y que la comunidad viva el espíritu de esta festividad nacional, como una forma de mantener vivas las tradiciones chilenas, promocionando y resaltando la importancia de la celebración de fiestas patrias, como parte de nuestras tradiciones culturales, además de fomentar la creatividad de los participantes.

III. DEL CONCURSO

En este concurso podrán participar todos los titulares de domicilios particulares propios y/o arrendados, que **adornen las fachadas de sus viviendas** (se excluye el interior de las viviendas), en temática dieciochera, donde se integre materiales, colorido, montaje e imaginación de los concursantes.

IV. INSCRIPCIÓN Y PROCESO DE PARTICIPACIÓN:

Los interesados en participar del concurso deben ser mayor de 18 años, e inscribirse a través del correo electrónico **cultura@curepto.cl** o directamente en Departamento de Cultura y Turismo ubicado en edificio DIDECO, de lunes a viernes de 09.00 a 17.00 horas. Para este proceso usar formulario de inscripción adjunta a las presentes bases "ANEXO N°1", indicando obligatoriamente toda la información requerida:

V. PLAZOS:

Los plazos del concurso son los siguientes:

Inscripción	Desde la publicación de las presentes bases, hasta el viernes 28 de agosto del 2026, hasta las 14:00 hrs.
Visita de evaluación a la vivienda	jueves 03 y viernes 04 de septiembre de 2026, en horarios a definir por la organización y previamente coordinados con los participantes.
Publicación de los ganadores	Miércoles 09 de septiembre de 2026, a través de página web oficial de la Ilustre Municipalidad de Curepto: www.curepto.cl

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y JURADO:

Se evaluarán cada uno de los siguientes criterios y sus respectivos factores con notas de 1 a 7 (donde 1 es la nota mínima y 7 la nota máxima). El puntaje final corresponderá a la suma de todas las notas de los factores de cada uno de los criterios, pudiendo como máximo obtener 28 puntos.



CRITERIOS	FACTORES
1.- Materiales usados	a) Uso del espacio
	b) Utilización de objetos atinentes a la festividad de Fiestas Patrias, se recomienda evitar productos plasticos, desechables o contaminantes, y sugiere la utilización de productos reciclados.
2.- Ingenio, innovación, creatividad	a) Inspiración y genialidad
	b) Montaje temática acorde a la festividad de Fiestas Patrias (colores azul, blanco y rojo)

El Departamento de Cultura y Turismo será encargado de designar a tres personas idóneas encargadas de evaluar cada una de las viviendas.

VII. PREMIOS:

La premiación se realizará a los tres primeros lugares, que obtengan el mejor puntaje en orden descendiente, de conformidad a la evaluación que realice el jurado.

Los premios en dinero son los siguientes:

- **PRIMER LUGAR:** \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos)
- **SEGUNDO LUGAR:** \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos)
- **TERCER LUGAR:** \$100.000 (cien mil pesos)

El pago de los premios será realizado en los diez días hábiles siguientes a los resultados del concurso, vía transferencia electrónica a la persona que se identifique en el **Anexo N°1** de las presentes bases.

VIII. GENERALIDADES:

Por el sólo hecho de postular a este concurso, se entenderá que el participante, cede al municipio la totalidad de los derechos de explotación del material, entre los que se contemplan los derechos de ejecución y publicación del material realizado objeto del concurso.

La decoración de fachadas no podrá ser desinstalada antes del 30 de septiembre de 2026, quien no cumpla con el plazo establecido, no podrá participar en próximas versiones de este concurso.

En caso de dudas y/o consultas deben realizarlas a través del correo electrónico cultura@curepto.cl o al número telefónico 75 2 552349.

2. Páguese, vía transferencia a los tres primeros lugares del concurso.



3. Impútese el gasto que se origina al Presupuesto Municipal correspondiente al área de gestión “Actividades municipales”, de acuerdo al siguiente detalle:

C.C: 030102 Fiestas Patrias

215.24.01.008 – Premios y Otros.-

4. Anótese, comuníquese, publíquese y archívese este decreto con los antecedentes que correspondan para conocimiento y su control posterior.-



LUIS EVARISTO NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO ENRIQUE ALCÁNTARA BARRIOS
ALCALDE



RMR



SON



RDV



CRE

ANEXO 1



Formulario de Inscripción

“CONCURSO DECORACIÓN DE FACHADAS EN FIESTAS PATRIAS 2026”

Nombre completo del participante	
RUN	
Dirección / sector	
Referencias domicilio	
Teléfono	
N° Cuenta	
Tipo de Cuenta	
Banco	
Nombre de la Iniciativa	
Breve descripción	

Firma del participante

- ☒ RMR
- ☒ SON
- ☒ RDV
- ☒ CRE





9.783.444-K
Luis Evaristo Navarro Reyes
SECRETARIO MUNICIPAL



14.516.828-7
Fernando Enrique Alcantara Barrios
ALCALDE